

CUENTA PÚBLICA ESTATAL

PODER EJECUTIVO

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

---

## POLÍTICA DE INGRESOS EN 2015

### Objetivos:

- Fortalecer los Ingresos Propios
- Desarrollo sostenible del Estado
- Bienestar y Progreso para todos

### Pronóstico de la Ley de Ingresos del Estado

Para el ejercicio 2015, el Proyecto de Ley de Ingresos del Estado fue consistente con los compromisos establecidos en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010–2016, tomando como punto de partida el amplio conocimiento de la situación de nuestro Estado, reconociendo los problemas y retos que aún prevalecen y asumiendo con responsabilidad la toma de decisiones necesarias para superarlos.

En este sentido se consideró un entorno de volatilidad y bajo crecimiento de la economía a nivel mundial así como los cambios en los factores que impulsan la actividad y los riesgos que persisten a la baja.

Asimismo, se tomaron como referencia las consideraciones propuestas en el Paquete Económico Federal para 2015 y continuando con la implementación de la Reforma Fiscal y Social propuestos por el Ejecutivo Federal y aprobadas por la Cámara de Diputados, en las que se espera que para 2015 la plataforma de producción y explotación de crudo fuera de 79 dólares por barril.

Adicionalmente se estimó un déficit público de 3.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB); un tipo de cambio del peso respecto al dólar de los Estados Unidos de América de 13.4 pesos por dólar, así como una inflación anual de 3.0%.

En congruencia con el comportamiento económico y fiscal que se previó a nivel nacional para el Estado de Aguascalientes, de acuerdo a la iniciativa que se presentó, se estableció un crecimiento del 12.7 por ciento nominal del total de los ingresos, sin considerar niveles de endeudamiento para el ejercicio, representando los ingresos estimados un total de 17,015.5 millones de pesos.

**CUENTA PÚBLICA 2015**  
**INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

De dicho monto, 14,809.8 mdp., está constituido por las participaciones y aportaciones federales; 1,159.4 mdp., por los ingresos propios y 1,046.3 mdp., por los ingresos de los Organismos Públicos Descentralizados.

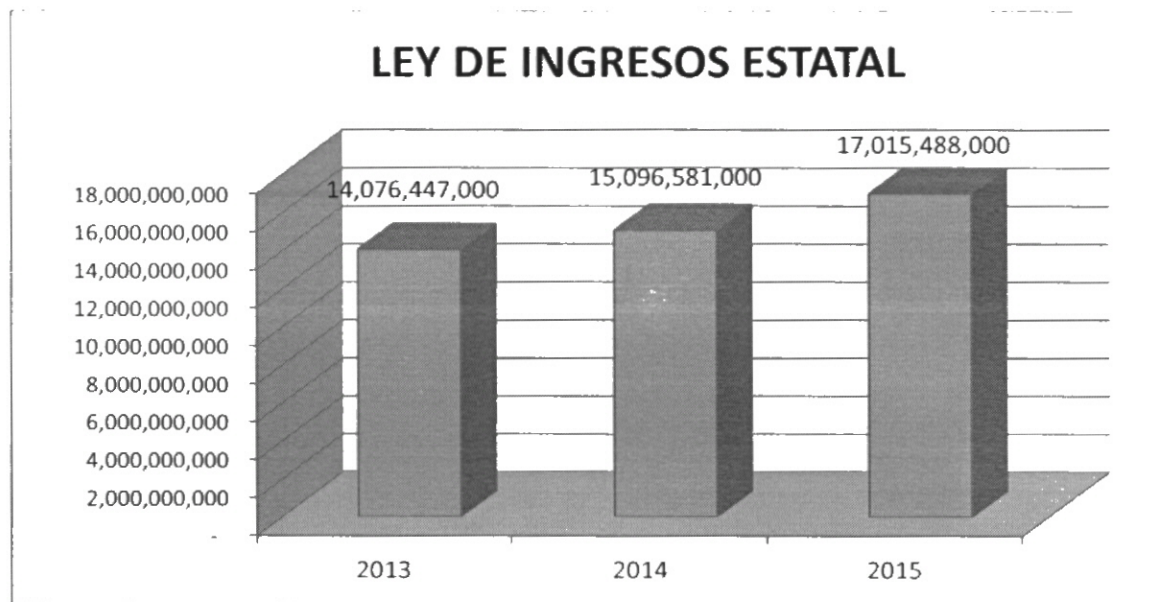
**PRONÓSTICOS DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO PARA 2015**

**Principales Indicadores**

<b>LEY DE INGRESOS ESTATAL</b>	<b>2015</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>17,015,488,000</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>1,159,394,000</b>
Impuestos	685,579,000
Derechos	399,493,000
Productos	16,354,000
Aprovechamientos	57,968,000
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>14,809,842,000</b>
Participaciones	6,845,525,000
Aportaciones	7,964,317,000
<b>INGRESOS DE OPD'S</b>	<b>1,046,252,000</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### INGRESOS PRESUPUESTARIOS



Uno de los principales compromisos del Gobierno del Estado es administrar la Hacienda Pública del Estado, asegurando la eficaz obtención y aplicación de recursos, en un marco de legalidad y justicia, contribuyendo a la realización de los programas directrices de gobierno para garantizar el bienestar social y la infraestructura productiva con objeto de lograr el desarrollo sostenible del Estado y el bienestar y progreso para todos.

Asimismo y derivado de las reformas fiscales propuestas por el Ejecutivo Federal y la cambiante situación de la Administración Pública fue necesario adecuar el marco jurídico a las necesidades constantes derivadas del desarrollo del Estado, requiriéndose mayores esfuerzos en el ámbito estatal para incrementar las fuentes locales de ingreso, por lo que dentro del Paquete Económico para el Ejercicio 2015 se propusieron reformas sustanciales en la Ley de Hacienda del Estado, y en el Código Fiscal del Estado.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### INGRESOS PRESUPUESTARIOS

---

Tomando como consideración lo anteriormente expuesto, se envió al Congreso del Estado el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 con la finalidad de dotar de recursos al Estado, que le permitan fortalecer sus finanzas públicas y que beneficien a la ciudadanía en general, destacando los siguientes puntos.

- **ACUERDOS APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO 2015, LEY DE HACIENDA DEL ESTADO Y EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO.**
  - No se consideró la creación de nuevas cargas impositivas, ni extraordinarias, ya que los incrementos en las cuotas y tarifas vigentes por concepto de Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios serán de acuerdo a la estimación del incremento inflacionario, entre el 3 y 4%.
  - Se propuso que en materia de educación, cultura y deporte, prácticamente en la mayoría de sus rubros se mantengan las mismas cuotas y tarifas que han estado vigentes en el ejercicio 2014.
  - No hubo incrementos en las tasas de los Impuestos actuales.
  - Se mantuvo la exención del pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores Nuevos y de hasta 9 Años Modelo Anterior, con valor factura de origen incluido el Impuesto al Valor Agregado de hasta 300,000 pesos, así como al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores mediante el cumplimiento oportuno del pago del Derecho por Control Vehicular correspondiente.
  - Se hicieron reformas en la Ley de Hacienda del Estado, tales como: incentivar el cumplimiento oportuno en el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, otorgándose un descuento gradual durante todo el año para quienes en su caso no cumplieron de manera oportuna con la renovación del Control Vehicular correspondiente; Y para clarificar algunas disposiciones sobre el Impuesto sobre Negocios Jurídicos e Instrumentos Notariales, el Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico y al Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con el fin de simplificar la determinación y pago de dichos impuestos.
  - Se realizaron reformas en el Código Fiscal del Estado buscando fortalecer las acciones de fiscalización en el Procedimiento Administrativo de Ejecución, se adicionan derechos para los contribuyentes y se actualiza en términos generales el marco normativo estatal con el federal en materia tributaria.

### INGRESOS PRESUPUESTARIOS

---

- Las cuotas y tarifas en materia de Derechos, Productos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios se ajustaron a la tasa de entre 3 y 4 por ciento conforme la inflación estimada.
- No se consideró endeudamiento.
- **MEDIANTE DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY DE INGRESOS SE ESTABLECEN BENEFICIOS**
  - Se otorgaran descuentos durante enero a marzo del 25%, de abril a junio del 20%, de julio a septiembre del 15% y de octubre a diciembre del 10%, en el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Nuevos y de hasta 9 Años Modelo Anterior, que se haya causado en ejercicios anteriores, a los propietarios, usuarios o tenedores de vehículos inscritos en el Padrón Vehicular del Estado, siempre y cuando efectúen el pago de la parte de la contribución que no haya sido aplicada dentro del porcentaje de descuento, junto con los accesorios legales, desde la fecha de su causación, hasta la fecha de pago.
  - Se faculta al Secretario de Finanzas a través de la Subsecretaría de Ingresos para que mediante Disposiciones de Carácter General que se publicaron para efectuar descuentos del 10% al 90% en recargos y multas impuestas por la Secretaría de Finanzas a efecto de estimular el cumplimiento fiscal de las contribuciones locales.
- **MEDIDAS Y BENEFICIOS FISCALES OTORGADOS POR EL EJECUTIVO MEDIANTE ACUERDOS, DECRETOS, LINEAMIENTOS Y FACILIDADES ADMINISTRATIVAS**
  - El 1° de enero de 2015 se publica el DECRETO por el cual se otorga un Estimulo del Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos consistente en la reducción de hasta el 80% de este Impuesto, así como de los recargos causados con motivo de la falta de pago oportuno de esa contribución y de las multas que por ese mismo motivo se hubieran impuesto. Y se emiten los lineamientos para su aplicación.

### INGRESOS PRESUPUESTARIOS

- El 1° de enero de 2015 se publica DECRETO por el cual se otorga un Estímulo Fiscal a los contribuyentes del Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos nuevos y de hasta 9 Años Modelo Anterior, consistente en un descuento del 100% de este Impuesto, a los usuarios o tenedores de vehículos nuevos adquiridos en el periodo comprendido del 1° al 31 de Marzo de 2015, y el valor total del vehículo y el Impuesto al Valor Agregado consignados en su factura de primera enajenación, sumados den como resultado la cantidad de hasta \$ 300,000.00, siempre y cuando dichos vehículos sean registrados en el Padrón Vehicular del Estado, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de expedición de la factura de su primera enajenación, independientemente de que se trate de vehículos nuevos adquiridos en el Estado o fuera de este.
- El 1° de enero de 2015 se publican las Reglas de Carácter General por el que se Otorgan Beneficios y Estímulos Fiscales, para aquellos contribuyentes que adeuden el pago de los Impuestos y Derechos establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes vigente y en la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2015 y que se hayan causado conforme a las citadas Leyes correspondientes a ejercicios anteriores, en términos que establece el propio DECRETO. Otorgando descuentos en las multas y/o recargos hasta en un 90% a los contribuyentes que regularicen su pago durante el ejercicio fiscal 2015, de conformidad con los artículos 41 y 42 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2015 atendiendo a lo siguiente: Enero a marzo de hasta 90%. Abril junio de hasta el 75%, julio septiembre de hasta 50 % y Octubre diciembre de hasta 30%.

### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS ESTATALES

- Es importante resaltar el comportamiento de las variables económicas durante el 2015, observándose un crecimiento del PIB en 2015 del 2.5%, la inflación se ubicó en 2.13% y el tipo de cambio fue de 15.86 pesos por dólar. El precio del petróleo, que se estimó en 79 dólares para 2015; se observó una drástica caída durante todo el año, marcado por la oferta a nivel mundial, influyendo de manera directa en los precios internacionales del petróleo con lo que se ubicó en promedio para 2015 en 43.64 dpb. Este comportamiento que inició a finales de 2014, se acentuó durante todo el 2015 influenciado por la sobre oferta a nivel mundial.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

- Cabe destacar la lenta recuperación de la economía a nivel mundial, marcado por la volatilidad de los mercados financieros internacionales, el precio del petróleo, y el debilitamiento de la confianza de los hogares y las empresas que han venido desequilibrando el comportamiento de las variables macroeconómicas, impactando en forma directa en los ingresos que recibe el Estado.
- Por lo que se refiere a la Recaudación Federal Participable, en la parte correspondiente a los ingresos tributarios al cierre del año se observó un crecimiento del 17.2%, derivado básicamente del buen comportamiento de la recaudación del ISR y el IVA, contribuyendo en parte a compensar, la caída observada en los Derechos sobre hidrocarburos, que forman parte de la RFP y que influyeron en forma directa en los recursos recibidos vía participaciones.

COMPARATIVO DE INGRESOS 2015 VS 2014

FUENTE DE INGRESOS	2014	2015	DIFERENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
TOTAL DE INGRESOS	16,383,997,000	18,531,573,000	2,147,576,000	13%
INGRESOS PROPIOS	1,515,267,000	1,593,241,000	77,974,000	5%
Impuestos	857,351,000	923,972,000	66,621,000	8%
Derechos	378,109,000	422,779,000	44,670,000	12%
Productos	73,631,000	62,010,000	- 11,621,000	-16%
Aprovechamientos	206,176,000	184,480,000	- 21,696,000	-11%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	13,066,276,000	15,376,930,000	2,310,654,000	18%
Participaciones	6,312,721,000	7,000,065,000	687,344,000	11%
Aportaciones	6,753,555,000	8,376,865,000	1,623,310,000	24%
INGRESOS DE OPD'S	1,609,356,000	1,561,402,000	- 47,954,000	-3%
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LIE	193,098,000			



**INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

- En el comparativo de 2015 respecto al 2014, el total de ingresos en 2015 es superior en 2,147.6 mdp., que equivale a un 13% más. Este resultado favorable, se deriva básicamente a un incremento en las transferencias en los Ramos 28 y 33, respecto a las recibidas en 2014, así como a un aumento en el rubro de Impuestos y Derechos, como resultado del esfuerzo recaudatorio estatal.
- En relación con 2014, los ingresos propios, muestran un incremento del 5%, que equivale a un aumento en la recaudación de 77.9 mdp., Es importante destacar, el esfuerzo recaudatorio estatal logrando superar los ingresos respecto al año anterior, principalmente en la recuperación de Derechos de Control Vehicular, así como del Impuesto Sobre Tenencia causado en años anteriores y al Impuesto sobre Nómina; favorece a este resultado positivo la respuesta de los contribuyentes para efectuar su pago de Tenencia y que de forma conjunta ha motivado la recuperación de créditos por adeudos de años anteriores, impactando de forma positiva en la recaudación.

**COMPARATIVO DE INGRESOS PRESUPUESTADOS VS RECIBIDOS (SIN CONVENIOS)**

FUENTE DE INGRESOS	LIE 2015	INGRESOS 2015	DIFERENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	17,015,488,000	18,531,573,000	1,516,085,000	9%
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	1,159,394,000	1,593,241,000	433,847,000	37%
Impuestos	685,579,000	923,972,000	238,393,000	35%
Derechos	399,493,000	422,779,000	23,286,000	6%
Productos	16,354,000	62,010,000	45,656,000	279%
Aprovechamientos	57,968,000	184,480,000	126,512,000	218%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	14,809,842,000	15,376,930,000	567,088,000	4%
Participaciones	6,845,525,000	7,000,065,000	154,540,000	2%
Aportaciones	7,964,317,000	8,376,865,000	412,548,000	5%
<b>INGRESOS DE OPD'S</b>	1,046,252,000	1,561,402,000	515,150,000	49%

## CUENTA PÚBLICA 2015

### INGRESOS PRESUPUESTARIOS

- El comportamiento de los ingresos en 2015, representa un monto de 18,531.6 mdp, que equivale a un 9% adicional respecto a lo programado en la Ley de Ingresos 2015.
- Por lo que se refiere a los ingresos propios recaudados durante 2015, estos ascienden a 1,593.2 mdp. superando la meta anual establecida en la Ley de Ingresos en un 37%, lo que se debe principalmente a un incremento en los impuestos del 35%. Este resultado positivo se deriva en buena medida al esfuerzo recaudatorio estatal, que propició el acercamiento de los contribuyentes para ponerse al corriente en sus adeudos anteriores tanto en Derechos de Control Vehicular, como en la recuperación del Impuesto sobre Tenencia causado en años anteriores y al Impuesto sobre Nómina.

#### COMPARATIVO DE INGRESOS TOTALES PRESUPUESTADOS VS RECAUDADOS (INCLUYENDO CONVENIOS)

FUENTE DE INGRESOS	LIE 2015	INGRESOS 2015	DIFERENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	17,015,488,000	22,344,089,000	5,328,601,000	31%
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	1,159,394,000	1,593,241,000	433,847,000	37%
Impuestos	685,579,000	923,972,000	238,393,000	35%
Derechos	399,493,000	422,779,000	23,286,000	6%
Productos	16,354,000	62,010,000	45,656,000	279%
Aprovechamientos	57,968,000	184,480,000	126,512,000	218%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	14,809,842,000	15,376,930,000	567,088,000	4%
Participaciones	6,845,525,000	7,000,065,000	154,540,000	2%
Aportaciones	7,964,317,000	8,376,865,000	412,548,000	5%
<b>INGRESOS DE OPD'S</b>	1,046,252,000	1,561,402,000	515,150,000	49%
<b>CONVENIOS</b>		3,812,516,000		

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

- En el comparativo de los ingresos totales presupuestados en Ley de Ingresos 2015, respecto a los ingresos recaudados y recibidos vía transferencias federales, se tiene un monto por 22,344 mdp, lo que representa un incremento del 31%. En este aumento, derivado de manera directa, de las transferencias federales, así como el esfuerzo recaudatorio estatal.

COMPARATIVO DE INGRESOS TOTALES 2015 VS 2014

FUENTE DE INGRESOS	2014	2015	DIFERENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>21,075,072,000</b>	<b>22,524,089,000</b>	<b>1,449,017,000</b>	<b>7%</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>1,515,267,000</b>	<b>1,593,241,000</b>	<b>77,974,000</b>	<b>5%</b>
Impuestos	857,351,000	923,972,000	66,621,000	8%
Derechos	378,109,000	422,779,000	44,670,000	12%
Productos	73,631,000	62,010,000	- 11,621,000	-16%
Aprovechamientos	206,176,000	184,480,000	- 21,696,000	-11%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>13,066,276,000</b>	<b>15,376,930,000</b>	<b>2,310,654,000</b>	<b>18%</b>
Participaciones	6,312,721,000	7,000,065,000	687,344,000	11%
Aportaciones	6,753,555,000	8,376,865,000	1,623,310,000	24%
<b>INGRESOS DE OPD'S</b>	<b>1,609,356,000</b>	<b>1,561,402,000</b>	<b>- 47,954,000</b>	<b>-3%</b>
<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>		<b>180,000,000</b>		
<b>INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LIE</b>	<b>193,098,000</b>			
<b>CONVENIOS</b>	<b>4,691,075,000</b>	<b>3,812,516,000</b>	<b>- 878,559,000</b>	<b>-19%</b>

- Finalmente, en un análisis comparativo de los ingresos totales recaudados y recibidos en 2015 respecto al 2014, se observa, un incremento del 7%, lo que equivale a 1,449 mdp., influye en este crecimiento, los recursos recibidos vía transferencias federales, específicamente el aumento en los recursos recibidos a través de aportaciones.